



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05 001 31 03 007 2020 00139 00
Demandante(s)	MARIA LIBIA HENAO MISAS
Demandado(s)	CAFÉ DE LAS CORDILLERAS SAS
ASUNTO	RESPUESTA JUZGADO Y TRASLADO AVALUO
AUTO INTERLOCUTORIO	1706V

-En atención al oficio No. 556 del 2 de septiembre de 2022 proveniente del Juzgado CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES; se le hace saber que en el expediente digital allegado por el Juzgado de conocimiento 7 Civil del Circuito de Medellín, no existe el oficio No. 655 del cual hace referencia y cabe informar que, mediante auto del 16 de diciembre de 2020, se tomó nota del embargo de remanentes decretado en el expediente con radicado 2020-00257, del Juzgado Tercero Civil Municipal de Medellín. Comuníquese el presente auto a través de la Oficina de Ejecución de este despacho al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES.

- Se ordena agregar avalúo comercial allegado por el apoderado de la parte demandante y previo a correrle traslado se requiere al memorialista a fin de que allegue certificado de avalúo catastral en aras de tener suficientes elementos de juicio que permitan establecer el valor real del bien inmueble embargado y secuestrado, por lo anterior se ordena oficiar a CATASTRO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA para que certifique el avalúo catastral del inmueble 004-33601, que es propiedad del demandado CAFÉ

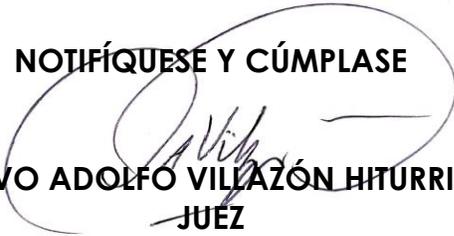
Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



DE LAS CORDILLERAS SAS CON NIT: 900822726-0, lo anterior a costa de la parte interesada. A través de la Oficina de Apoyo expídase el correspondiente oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

